CONTRATO No. 4600105064 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P
NIT:	890.905.055 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($902.013.216) EXCLUIDO IVA
ADICIONES:	POR VALOR DE QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML ($ 553.138.376) EXCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 315,92 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 49,86% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLMV.
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L ($1.455.151.592) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN Nª1:	POR EL TÉRMINO DE VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN Nª2:	POR EL TÉRMINO DE CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR LOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	RECURSOS DISPONIBLES, LO QUE PRIMERO OCURRA.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FECHA DE INICIO:	SEÍS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE (09) DE JULIO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105064** de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido con lo correspondiente para dentro del periodo del objeto contractual, el cual consiste en: "Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos voluminosos generados por el desmonte de estructuras que ocupan el espacio público".

Así mismo, el contratista ha realizado cada una de las actividades que contempla el alcance del contrato, y que consisten en: "Recolectar, transportar y disponer de los residuos sólidos voluminosos, producto del desmonte de estructuras encontrados en áreas públicas del Distrito de Medellín, así como en franjas de retiro de quebradas, en zonas verdes públicas, entre otras, previa identificación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

puntos críticos asignados y/o operativos solicitados; esto con el fin de afianzar la implementación de acciones que posibiliten la protección, recuperación y apropiación del espacio público mediante estrategias orientadas a fomentar la sana convivencia, el encuentro ciudadano, el sentido de identidad y pertenencia por el territorio, al igual que la atención de problemáticas asociadas a la ocupación indebida de las áreas de uso colectivo, buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito".

Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas descritas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y demás documentos anexos que hacen parte del contrato.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista se obliga para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

En cumplimiento con lo anterior, **El CONTRATISTA** se obligará a:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	El contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la ejecución del contrato.
2) Presentar al momento de realizar los cobros respectivos el certificado de cumplimiento de obligaciones de pago de la seguridad social, expedida por el revisor fiscal describiendo las fechas de cubrimiento y anexando copia de la tarjeta profesional.	El contratista presenta certificados de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3) Entregar a la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en forma oportuna, toda la información requerida por este como son: informes de avance de las	El contratista entrego a la supervisión la información requerida de la obligación.

actividades, recibos y comprobantes de disposición final de los residuos gestionados y demás evidencias de la ejecución del contrato que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de este.	
4) Elaborar un plan operativo físico y otro financiero, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución en esos dos aspectos que permita reflejar día a día la situación del contrato.	Se elaboró conjuntamente el plan operativo físico y financiero para efectos de control del contrato.
5) Atender el cronograma de trabajo semanal desarrollado en el marco de la ejecución del contrato. Diligenciar los datos del informe de ejecución de actividades diarias durante todo el tiempo de ejecución, de acuerdo con el diseño suministrado por la supervisión del contrato. Los datos esenciales del informe serán: el día de la operación y fecha correspondiente, la ruta en la que se programó la recolección, cantidad de residuos programados a recolectar y la placa del vehículo que programa para la recolección.	El contratista atiende el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades contratadas.
6) Entregar periódicamente los comprobantes de ingreso a la disposición final y/o aprovechamiento o tecnologías usadas para el manejo de los residuos recolectados.	El contratista entrega mensualmente los comprobantes de disposición final de los residuos que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
7) Entregar con agilidad la información total o parcial producida, cuando se requiera por la Secretaría de Seguridad y Convivencia u otra entidad pública, con el visto bueno de la supervisión del contrato.	A la fecha el contratista entrega con agilidad la información solicitada por el supervisor.
8) Presentar informes físicos y financieros parciales periódicos que den cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo al objeto del contrato. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes en el que se especifiquen: cantidades de los residuos objeto de este contrato, manejadas durante ese período, soporte de volúmenes de residuos dispuestos y/o aprovechados.	El contratista presentó el informe físico y financiero de la ejecución del mes que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9) Apoyo a intervenciones y/u Operativos asignados en Comité Social y de Espacio Público previa aprobación por parte de la supervisión del contrato.	El contratista ha realizado apoyo a las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.
10) Dar aplicación a la normatividad vigente en materia ambiental, de tránsito y salud en el trabajo.	El contratista ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones ambientales, de tránsito y salud en el trabajo.
11) Para los pagos por el desarrollo de las actividades del presente contrato, el contratista presentará la factura de pago con mínimo 7 días calendario de anticipación a la fecha hábil de recepción de facturas a proveedores en hacienda del Distrito de Medellín	El contratista ha cumplido con la presentación de la factura de pago para la gestión de la misma.
12) El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato la factura de cobro acompañada del informe respectivo, que responda a la ejecución de acuerdo con los valores que está cobrando, con sus respectivos soportes.	El contratista presento la factura de cobro acompañada del informe del mes de ejecución de acuerdo a los valores cobrados en la factura.
13) El contratista deberá dar respuesta oportuna a otras solicitudes de información presentadas por la supervisión, como presentaciones, indicadores, y otros reportes.	El contratista ha dado respuesta a las solicitudes presentadas por el supervisor.
14) Participar en reuniones periódicas de seguimiento al contrato junto con la supervisión del mismo.	El contratista participo en la reunión de inicio del contrato junto al supervisor del contrato.
15) Informar oportunamente y por escrito a la Supervisión frente a la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, así como de los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Para el presente informe el contratista no ha informado a la supervisión de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudiesen afectar la ejecución del contrato.
16) Los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por tanto, las presentaciones parciales o totales que hagan los contratistas, así como publicaciones y procesos de difusión, deberán reconocer los respectivos créditos. Se respetarán los	El contratista reconoce que los derechos de autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

derechos morales de la empresa contratista y de las personas que sean las autoras de los productos intelectuales.	
17) Atender las recomendaciones que sean formuladas por la supervisión del contrato de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.	El contratista ha atendido las recomendaciones impartidas desde la supervisión.
18) Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación aún no aplica dado que el contrato tiene fecha de terminación el 9 de julio de 2026.
19) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada del contrato.
20) Entregar la información conforme a la normatividad archivística vigente y atender las indicaciones que para la entrega de informes y/o cualquier otra documentación imparta la supervisión del contrato.	El contratista entrega la información de los informes conforme a la normatividad archivística.
21) Atendiendo a los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del Distrito de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias (vallas, pendones, material audiovisual, herramientas digitales, entre otros) y los elementos de identificación del personal que desarrolla los servicios del contrato, sin excepción, deberán ser revisados y aprobados por los profesionales de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de EMVARIAS S.A. E.S.P.	El contratista a la fecha no ha tenido que elevar solicitudes de piezas comunicacionales y publicitarias para el desarrollo del contrato.
22) Suscribir los subcontratos necesarios para la ejecución de todas las actividades pactadas en el contrato, para esto, se deberá remitir previamente al supervisor los subcontratos o lo que hagas sus veces, a realizar para que este los apruebe.	Para el presente informe el contratista no ha realizado solicitudes a la supervisión para suscribir subcontratos para la ejecución del contrato.

El CONTRATISTA cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada con los siguientes documentos:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El CONTRATISTA aporta evaluación de estándares mínimos de SG-SST en la administradora de riesgos adscrita al contrato 094000623 SURA conceptúa una implementación de 93.5 %, es decir ACEPTABLE.
2) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Adjunta el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
3) Formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.	El CONTRATISTA entrega registro de entrega de dotación debidamente diligenciado.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes, previa presentación de los documentos exigidos.	Se han autorizado los pagos presentados por el contratista.
2. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	Se garantiza los recursos financieros para la ejecución del contrato mediante CDP y RP que reposan en el expediente físico.
3. Suministrar oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.	La supervisión ha suministrado la información que ha sido requerida por el contratista para el desarrollo del contrato.
4. Supervisar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera de cada uno de los componentes del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	El equipo de apoyo técnico, jurídico y financiero realiza la revisión de la ejecución de cada uno de los componentes del contrato.
5. Designar la supervisión del contrato para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato: El supervisor tendrá bajo su responsabilidad el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cumplió con la obligación de designar al supervisor del contrato, nombrando mediante comunicación de designación con fecha del 6 de junio de 2025, al Servidor: **David**

el cumplimiento del contrato.	**Andrés Ramírez Jiménez** como supervisor principal y como supervisora suplente a la servidora **Alba Isabel Pulgarín Rivera.**
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	En cada pago al contratista se vela por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que quedaron en el anexo del contrato, estudios previos, especificaciones técnicas y otras que hagan parte esencial del contrato desde el componente técnico, jurídico y financiero.
7. Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato, o cuando la administración y/o el supervisor considere necesario, pertinente y oportuno.	Se evalúa mensualmente la ejecución presupuestal del periodo reportado.
8. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas y demás documentos que formen parte integral del presente proceso contractual, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	El supervisor realiza por escrito los correctivos necesarios de los aspectos a mejorar del contratista para el desarrollo del contrato.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Se mantiene el equilibrio económico del contrato.
10. Permitir que el contratista ejecute, de acuerdo con su reglamento de contratación, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad del servicio y los productos.	El contratista ejecuta de acuerdo a los documentos del anexo del contrato, estudios previos, especificaciones técnicas y otras que hagan parte esencial del contrato directamente.
11. Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	Se da respuesta oportunamente a las solicitudes presentadas por el contratista.
12. Llamar en garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del	A la fecha del reporte del presente informe no se ha tenido que llamar a garantías al contratista y/o compañías aseguradoras.

objeto contractual.	
13. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	El supervisor realiza los requerimientos en los tiempos y formatos establecidos entre las partes
14. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	Se realiza reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El contratista certifica el pago de la seguridad social, honorarios y demás obligaciones del contrato.
16. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	A la fecha no se han generado obligaciones adicionales.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

A continuación, se rinde cuenta de la ejecución de las actividades estipuladas en los términos del contrato a la fecha de elaboración del presente informe de ejecución, también se adjuntan como anexos todas aquellas evidencias que sean requeridas para soportar la ejecución.

PLANIFICACIÓN. El CONTRATISTA, en colaboración con el Distrito Especial de Medellín, diseñó las rutas de recolección basadas en la densidad poblacional del área a intervenir, así como en los requerimientos logísticos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estas rutas se ajustarán a los operativos promovidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Espacio Público del Distrito Especial de Medellín.

EQUIPAMIENTO. El CONTRATISTA equipó adecuadamente los vehículos especializados y de proporcionar el recurso humano necesario, junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios. Estos incluyen guantes, mascarillas y dotación específica para la manipulación segura de residuos. Además, el personal recibió la formación adecuada en protocolos de seguridad y en el manejo de residuos peligrosos.

RECOLECCIÓN. El CONTRATISTA realizó el proceso sistemático de recoger residuos sólidos voluminosos generados por operativos y requerimientos de la ciudad, impulsados por el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de

Seguridad y Convivencia. Teniendo como soporte logístico la utilización de vehículos compactadores de residuos con capacidad de 12 toneladas.

DISPOSICIÓN FINAL. Los residuos ordinarios recolectados fueron debidamente trasladados al Relleno Sanitario La Pradera, que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 040 – 1303 – 18185 de 2013.

En ejecución de las anteriores actividades se ha trazado el apoyo a las actividades de control y operativos de ciudad en los siguientes turnos de servicio:

Fecha	Conductor	Tripulante	Control-placa	Peso kg	Turno	Jornada	Valor
01/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461036	374 - OML191	4.920	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
01/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	2.550	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
02/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461037	408 - OML594	4.790	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
03/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461038	408 - OML594	6.470	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
04/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461039	408 - OML594	4.300	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
04/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	4.330	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
05/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461040	408 - OML594	5.940	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
05/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	3.760	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
06/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461041	408 - OML594	2.530	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
09/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461042	408 - OML594	4.730	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
10/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461043	407 - OML593	4.290	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
11/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461043	407 - OML593	6840	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
12/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	3.430	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
13/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461044	407 - OML593	4.920	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
16/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461045	407 - OML593	5.050	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680

17/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	3.610	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
18/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461046	388 - OML205	5.000	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
19/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461047	388 - OML205	4.680	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
19/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	4.210	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
20/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461048	390 - OML207	5.910	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
22/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461050	390 - OML207	3.350	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
22/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	3.020	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
23/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461051	388 - OML205	5.970	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
24/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461052	407 - OML593	4.030	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
25/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461053	374 - OML191	5.580	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
25/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	4.370	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
26/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	5.040	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
27/06 /2026	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	388 - OML205	4.710	06:00-14:01	DIURNO	$ 3.057.680
30/06 /2026	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461054	405 - OML591	3.740	06:00-14:00	DIURNO	$ 3.057.680
			TOTAL TON	**68.85**	**TOTAL JUNIO 2026**		**$88.672.728**

Certificado de disposición final de los residuos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

emvarias
Grupo epm

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP

CERTIFICA:

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos de la ciudad de Medellín durante el mes de junio de 2026, bajo el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO", los cuales se relacionan a continuación:

FECHA	PESO KG
01/06/2026	4,920.00
01/06/2026	2,550.00
02/06/2026	4,790.00
03/06/2026	6,470.00
04/06/2026	4,300.00
04/06/2026	4,330.00
05/06/2026	5,940.00
05/06/2026	3,760.00
06/06/2026	2,530.00
09/06/2026	4,730.00
10/06/2026	4,290.00
11/06/2026	6,840.00
12/06/2026	3,430.00
13/06/2026	4,920.00
16/06/2026	5,050.00

FECHA	PESO KG
17/06/2026	3,610.00
18/06/2026	5,000.00
19/06/2026	4,680.00
19/06/2026	4,210.00
20/06/2026	5,910.00
22/06/2026	3,350.00
22/06/2026	3,020.00
23/06/2026	5,970.00
24/06/2026	4,030.00
25/06/2026	5,580.00
25/06/2026	4,370.00
26/06/2026	5,040.00
27/06/2026	4,710.00
30/06/2026	3,740.00
TOTAL TON	**68.85**

Los residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario la pradera RSLP, cumpliendo con lo establecido en reglamento sobre manejo integral de Residuos Sólidos Ordinarios y las licencias ambientales del Relleno Sanitario La Pradera. Resolución N 5288 del 03-07-2002 y la Resolución N 040-1305-18185 del 27-05-2013.

La presente información se realiza a solicitud del interesado en mayo de 2026

Cordialmente,

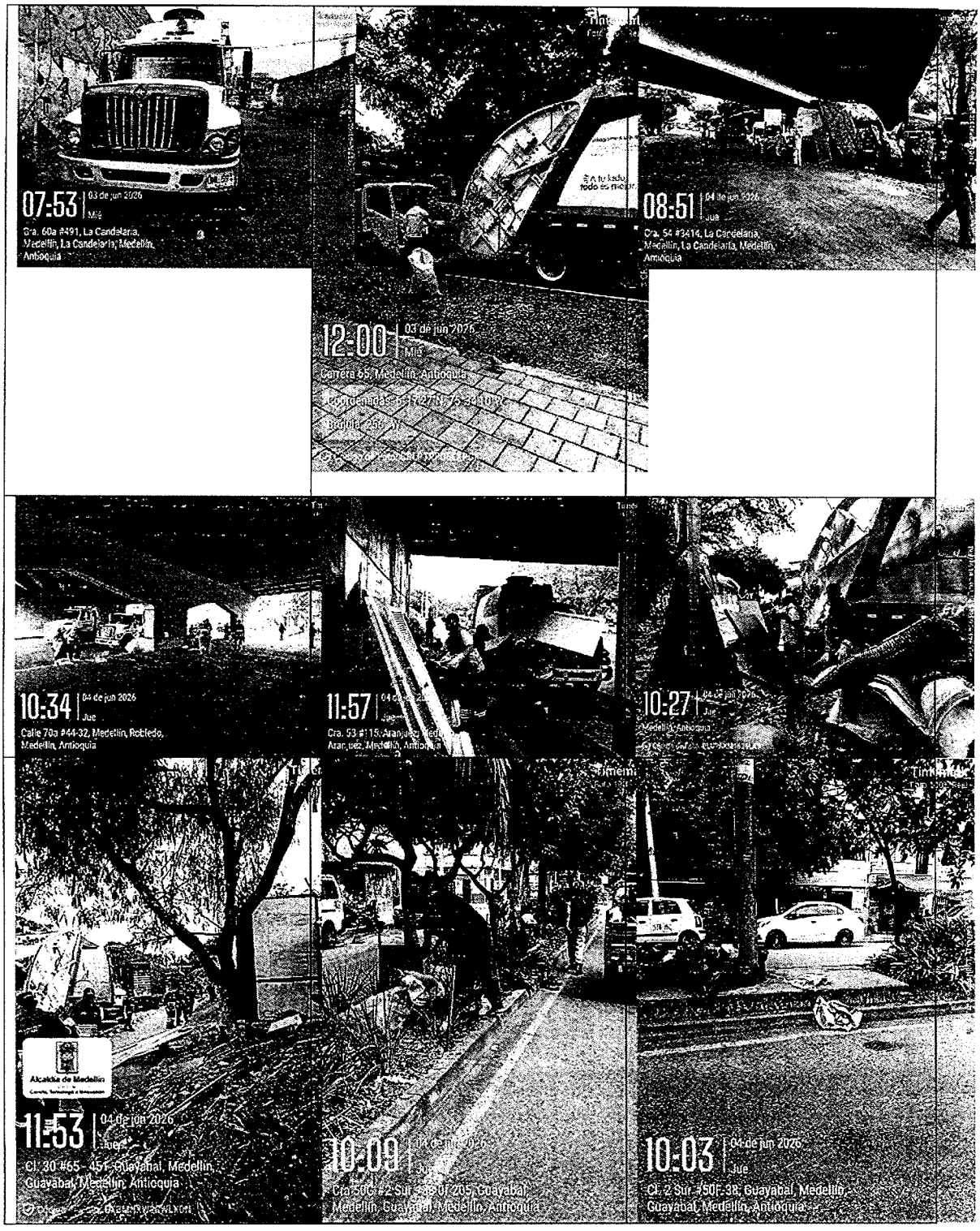
JORGE URIEL OCAMPO LLANO
Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P
Proyecto: JUOLL

Calle 30 # 55 - 198 Medellín - Antioquia / Conmutador: 380 06 00
contacto@emvarias.com.co - www.emvarias.com.co
Línea Amigo del Aseo: 444 56 36

Fotografías

Junio 2026


08:04 | 02 de jun 2026 Mar
Cl. 49 # 57-68, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
09:33
09:42 | 02/06/2026 Mar
09:45 | 02/06/2026 Mar
Cra. 62 #6932, Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia
12:34 | 02 de jun 2026 Mar
Cra. 693 # 28-15, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia
10:24 | 03 de jun 2026 Mié
78-73 Carrera 65, Medellín 050034, Antioquia
10:34 | 03 de jun 2026 Mié
Cra. 65 #H°23-56, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
12:00
09:41 | 03 de jun 2026 Mié
94-103 Carrera 65, Medellín 050040, Antioquia


07:53 | 03 de jun 2026
Mié
Cra. 60a #491, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
12:00 | 03 de jun 2026
Mié
Carrera 65, Medellín, Antioquia
08:51 | 04 de jun 2026
Jue
Cra. 54 #3414, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
10:34 | 04 de jun 2026
Jue
Calle 70a #44-32, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia
11:57 | 04 de jun 2026
Jue
Cra. 53 #115, Aranjuez, Medellín, Antioquia
10:27 | 04 de jun 2026
Jue
Medellín, Antioquia
Alcaldía de Medellín
11:53 | 04 de jun 2026
Jue
Cl. 30 #65 - 451, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
10:09 | 04 de jun 2026
Jue
Cra. 50c #2 Sur - 50 Of. 205, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
10:03 | 04 de jun 2026
Jue
Cl. 2 Sur #50F-38, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


11:07 | 09 de jun 2026 | Mar
Cra 64A # 48-61, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
10:46 | 09 de jun 2026 | Mar
10:06 | 09 de jun 2026 | Mar
Cl. 60 #56-77, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
12:18 | 09 de jun 2026 | Mar
09:25 | 09 de jun 2026 | Mar
Cra. 56 #55 - 63, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
11:52 | 09 de jun 2026 | Mar
Cra. 75A #106b-40, Tejelo, Medellín, Doce de Octubre, Medellín, Antioquia
11:52 | 09 de jun 2026 | Mar
Cra. 75A #106b-40, Tejelo, Medellín, Doce de Octubre, Medellín, Antioquia
09:05 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 59 #55, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia


09:07 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 59 #54-26, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
09:45 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 58 #65-20, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
09:46 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 58 #65-20, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
10:54 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 65 # 23 - 40, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
10:53 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 65 # 23 - 40, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
10:02 | 10 de jun 2026 | Mié
El BOSQUESITO, Puente del Mico Aranjuez, Medellín, Aranjuez, Medellín, Antioquia
10:39 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra 64A #75A-43, Medellín, Castilla, Medellín, Antioquia
Alcaldía de Medellín
11:43 | 10 de jun 2026 | Mié
Cra. 64c #7871, Oleoducto, Medellín, Castilla, Medellín, Antioquia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


09:46 | 16 de jun 2026 | Mar
Carrera 56 54A-22, Carrera 56 54A-22
Nombre: Móvil 10
Coordenadas: 6°15'15"N, 75°34'16"W
Brújula: 49° NE
09:45 | 16 de jun 2026 | Mar
Medellín, Antioquia
Nombre: Móvil 10
Coordenadas: 6°15'14"N, 75°34'15"W
Brújula: 47° NE
09:36 | 16 de jun 2026 | Mar
Alcaldía de Medellín
16 de jun 2026 | Mar
Alcaldía de Medellín
09:00 | 18 de jun 2026 | Jue
Avenida Regional 050010 Medellín



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


09:35 | 19 de jun 2026 | Vie
Universidad Nacional de - Sede Medellín, Cl. 59a # 63-20, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia
09:34 | 19 de jun 2026 | Vie
Universidad Nacional de - Sede Medellín, Cl. 59a # 63-20, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia
11:13 | 19 de jun 2026 | Vie
Avenida Carrera 57, Medellín, Antioquia
09:28 | 22 de jun 2026 | Lun
Cra. 81c # 49b-63, Villatina, Medellín, Buenos Aires, Medellín, Antioquia
10:21 | 22 de jun 2026 | Lun
Cl. 63 # 42-17, Medellín, Villa Hermosa, Medellín, Antioquia
08:49
09:49 | 22 de jun 2026 | Lun
Tinemark

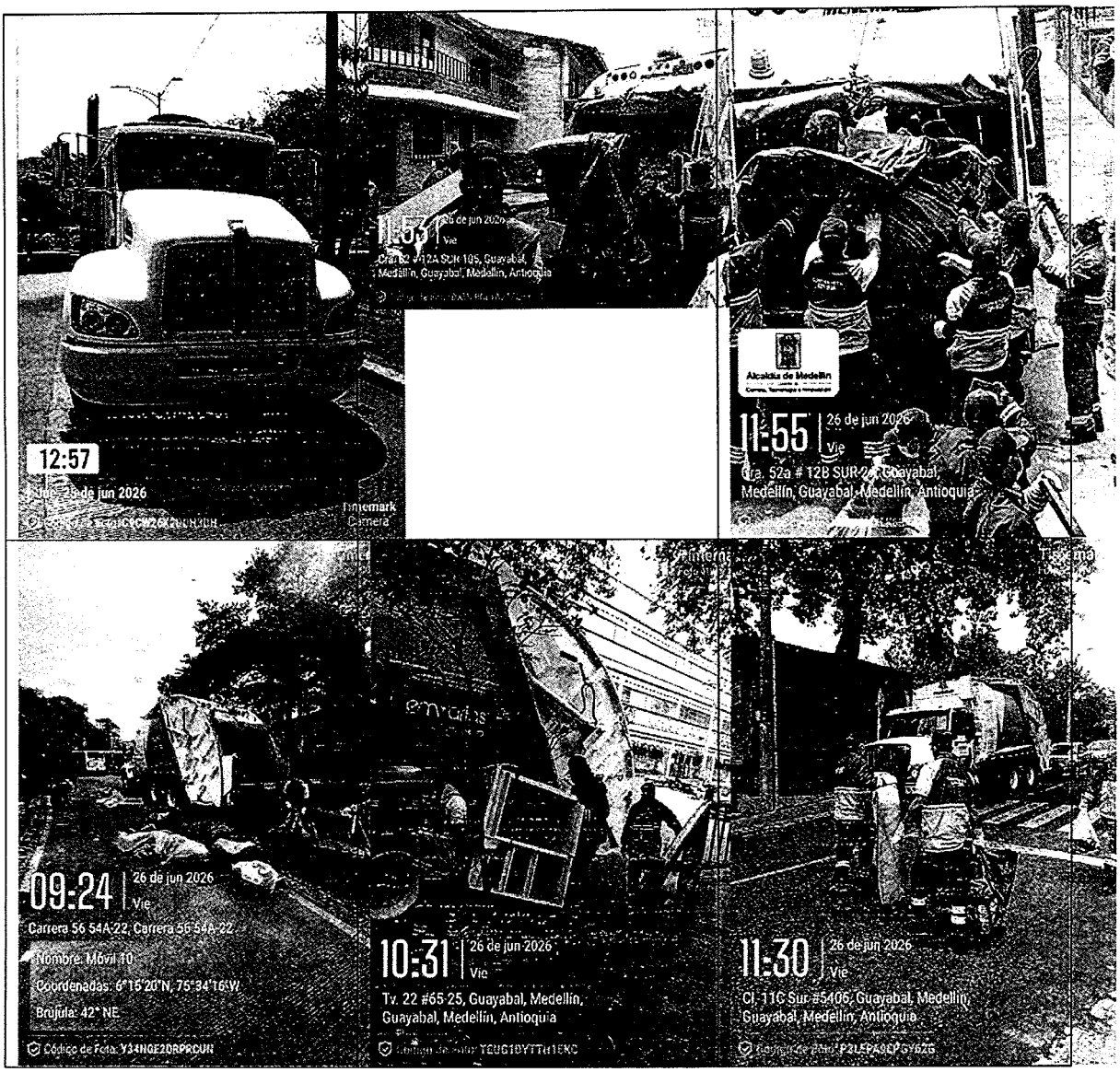


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



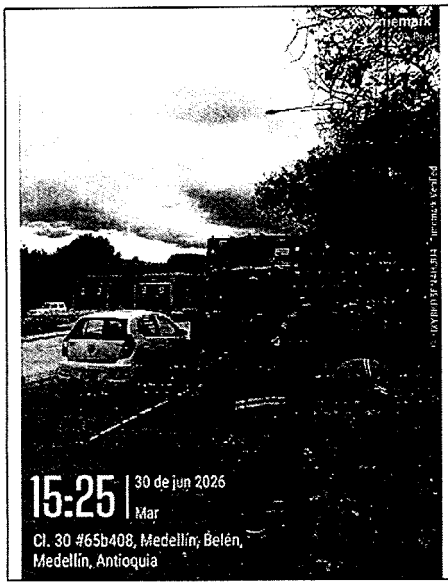
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


12:07
24 de jun 2026
Mié
Cl. 28 #76-25, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia
09:38
25 de jun 2026
Jue
Medellín, Antioquia
10:29
25 de jun 2026
Jue
Alcaldía de Medellín
10:02
25 de jun 2026
Jue
Carrera 73, Medellín, Antioquia
Nombre: Movil 10
Brújula: 90° SE



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


11:38 | 27 de jun 2026
Sáb
11:40 | 27 de jun 2026
Sáb
PARQUEADERO AEROPUERTO OLAYA
HERRERA, Cra. 65 #14, Guayabal,
Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
09:05 | 27 de jun 2026
Sáb
12:59 | Sáb
08:05
Mar, 30 de jun 2026
Tv 49a #15, La Candelaria, Medellín, La
Candelaria, Medellín, Antioquia
09:04 | 30 de jun 2026
Mar
09:44
11:35 | 30 de jun 2026
Mar



1.4.1 ENTREGABLES

Considerando el despliegue de actividades realizadas, se realizó la verificación de cada uno de los entregables estipulados en el anexo de especificaciones técnicas descritas de la siguiente manera:

ENTREGABLE	VERIFICACIÓN
1) Informe relacionando los vehículos que se destinarán para la recolección de los residuos sólidos voluminosos, describiendo datos de número de placa, nombre del conductor y nombres de los tripulantes.	El contratista relaciona informe con los vehículos destinados para la recolección con los datos: placa, nombre de conductor y nombres de los tripulantes.
2) Avance físico y financiero del plan operativo del contrato	El CONTRATISTA informa el avance físico y financiero de la ejecución del presente contrato.
3) Informes mensuales con toda la información de la prestación del servicio.	El contratista relaciona informe con la información del servicio prestado.
4) Certificado de disposición final.	El contratista remite el certificado de disposición final de los residuos sólidos voluminosos.

1.4.2 IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública Acuerdo

016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe implementar las compras públicas con enfoque de sostenibilidad, innovación y apoyo a grupos vulnerables, se deberá de cumplir con lo siguiente:

Sostenibilidad: Es la característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de satisfacción para generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer las suyas.

Criterio con enfoque social	Medio de verificación
Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental	El contratista remite certificación (RTM) del criterio ambiental de cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato:

El contrato presenta una ejecución física del 100% al 22 de julio de 2026 de acuerdo a las Modificaciones del contrato No.1 y No.2 que estipulo el contrato hasta el nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026).

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato:

A continuación, se describe el seguimiento al cumplimiento al plan de acción de los proyectos asociados a este contrato:

Fuente de información:
Plan de Acción Definitivo - 30 de junio de 2026.
Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica – Departamento Administrativo de Planeación

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Seguridad Integral para el desarrollo social				
Programa	3.1.7	Espacio Público para la Convivencia Ciudadana				
Proyecto	**240166**	**Apoyo en la gestión del espacio público desde la convivencia y el aprovechamiento económico**				
Síntesis Proyecto:	**Eficacia Ponderada 80%**		**Ejecución Financiera 38%**		**Cumplimiento Físico/Financiero 59%**	
Información financiera	Ppto inicial (mill de $)	$71.500	Ppto ajustado	$95.064	Ejec. Financiera	$35.795
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	**Descripción**		**Unidad**	**Cantidad planeada**	**Cantidad ejecutada**	**Eficacia producto**
SE66DH	Diligencias de inspección realizadas		Numero	15.000	10.652	71%

Observación B/P/S Realizamos 3490 Inspección, vigilancia y control (intervenciones para la recuperación del espacio público, así: 12285 sensibilizaciones sobre el uso y ocupación indebida del espacio público. 278 apoyos a las incautaciones de elementos sin el permiso debido para estar en el espacio público. 927 desmontes de publicidad exterior visual y avisos sin la autorización correspondiente.					
SE66DI	Personas capacitadas	Numero	6	3	50%
Observación B/P/S - Para este periodo se continúa el desarrollo de las campañas 4. Regresemos al Parque y 6. Aula Móvil, especialmente en los lugares priorizados desde Despacho, bajo la estrategia de regulación, control y apropiación del Espacio Público (La Floresta, Villa Hermosa, La Milagrosa, Boston y San Antonio de Prado). También se iniciaron las activaciones de 1. Te Reconozco en centros comerciales, a través de un estand y material pedagógico construido con el enfoque de esta campaña. De 3. AEEP se adelantaron todas las bases de la II Feria de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, incluyendo la programación del micro ferias. Finalmente, de la campaña 5. PEV se consolidó la base metodológica.					
SE66DJ	Planes estratégicos elaborados	Numero	2.000	3.033	152%
Observación B/P/S - Expedimos 1195 resoluciones para regular los siguientes temas: 1. Ocupación temporal y transitoria del espacio público para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico y social del espacio público (1147 resoluciones) y 2. Temas de publicidad exterior visual y avisos (48 resoluciones).					
SE66DK	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	0.25	0.7	280%
Observación B/P/S - Durante el periodo se fortaleció la implementación de la Política Pública para Vendedores Informales mediante acciones de articulación institucional, participación y seguimiento. Entre ellas se destacan la realización de la Feria de Servicios en el Parque de El Poblado, la participación en la mesa técnica con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el encuentro con representantes de vendedores informales para fortalecer el diálogo, el desarrollo de un curso de formulación de proyectos y la presentación del Primer Informe de Seguimiento al Plan de Acción ante el Comité de Seguimiento, consolidando avances en la implementación, el monitoreo y la mejora continua de la política pública.					

1.7 Otros aspectos relevantes:

No se presentaron otros aspectos relevantes desde el componente técnico.

1.8 Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

El Supervisor deja evidencia del cumplimiento de las Obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	**0**

NOTA: Para el presente contrato no se tiene retención al contrato por parte de la Secretaría de Hacienda.

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1 Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del contratista:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(23/07/2025)	Julio 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(17/09/2025)	Septiembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(20/10/2025)	Octubre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
19/11/2025	Noviembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
11/12/2025	Diciembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
10/03/2026	Marzo 2026	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
20/04/2026	Abril 2026	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
15/05/2026	Mayo 2026	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
16/06/2026	Junio 2026	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

En la ejecución del presente contrato no se ha autorizado ningún tipo de subcontratación.

2.3 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

No se han adquirido bienes objeto de marcación por la naturaleza del contrato.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato

A la fecha se realizó la MODIFICACIÓN N° 1 consistente en:
AMPLIACIÓN N° 1: Por un término de veintiocho (28) días calendario contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive aprobada en el Secop II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7948904
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/06/2025 5:30:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4600105064
Objeto del contrato	Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos voluminosos generados por el desmonte de estructuras que ocupan el espacio público.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	231 Días
Fecha de inicio de contrato	6/06/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

COLOMBIA, Medellín

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EMVARIAS S.A E.S.P

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 890905055

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	bancolombia	Ahorros	01821741374

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS *Fecha de aprobación:* 5/06/2025 6:09:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN *Fecha de aprobación:* 5/06/2025 6:36:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7948904_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7948904_En ejecución

Y la modificación N° 2 Consistente en:
AMPLIACIÓN N° 2: Por el término de ciento sesenta y dos (162) días calendario contados a partir del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive o hasta agotar los recursos disponibles, lo que primero ocurra.
ADICIÓN N° 1: POR VALOR DE QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML ($ 553.138.376) EXCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 315,92 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 49,86% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLMV.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7948904
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/06/2025 5:30:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	4600105064
Objeto del contrato	Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos voluminosos generados por el desmonte de estructuras que ocupan el espacio público.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	259 Días
Fecha de inicio de contrato	6/06/2025 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	13 horas para terminar (29/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	28 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	13 horas para terminar (29/01/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	29/07/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

COLOMBIA, Medellín

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EMVARIAS S.A E.S.P

COLOMBIA, Medellín

Número de documento 890905055

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	bancolombia	Ahorros	01821741374

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS Fecha de aprobacion: 6/06/2025 6:09:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN Fecha de aprobacion: 6/06/2025 6:36:10 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7948904_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7948904_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Proceso de Contratación	39960
	Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y

2.5 Novedades de Supervisión:

Mediante designación de fecha 6 de junio de 2025, se nombró al Servidor **DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ** como supervisor principal y a la Servidora **ALBA ISABEL PULGARÍN RIVERA** como supervisora suplente. Así mismo, se nombró apoyo de la Subsecretaria de Espacio Público a: **ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ** en calidad de apoyo Técnico, a **GABRIEL JAIME JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** en calidad de apoyo Administrativo, Financiero y Contable y a **DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NARVAEZ** en calidad de apoyo Jurídico.

El 9 de septiembre de 2025 mediante Acta CIP No. 73 de 2025 se realizó la modificación del nuevo apoyo jurídico **NORA ELENA ÁLVAREZ SALAZAR** de la Subsecretaría de Espacio Público reemplazando a **DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ NARVAEZ.**

El 3 de agosto de 2026 mediante Acta CIP No. 60 de 2026 se realizó la modificación del nuevo apoyo jurídico **YENNY ALEJANDRA BONILLA HENAO** de la Subsecretaría de Espacio Público reemplazando a **NORA ELENA ÁLVAREZ SALAZAR.**

2.6 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se han presentado la materialización de algún riesgo, por lo tanto, no ha sido necesario su tratamiento o mitigación conforme a la matriz correspondiente.

2.7 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

No aplica para este contrato, ya que no se trata de esta modalidad contractual.

2.8 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105064
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado JULIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	17,77
JURÍDICO	10	10,00	9,50
TÉCNICO	50	50,00	45,57

% Calificacion Total	96,80

% Total Calificacion acumulado	90,84

2.9 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, no se han presentado auditorias por partes de entes de control o la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito de Medellín.

2.10 Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos relevantes administrativos.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847
110000125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847
110000125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847
110000125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847
110000125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847
110090126	73200000	2320202008	240166	4000124457	50104436	4800016377
110090126	73200000	2320202008	240166	4000124457	50104436	4800016377

3.2 Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales:

Contrato	Proyecto	Fondo 2025	Fondo 2026
4600105064	240166	110000125	110090126

3.3 Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015847	RI7367	23/07/2025	5000767016	$ 82.250.954
4800015847	RI7613	16/09/2025	5000771992	$ 120.806.089
4800015847	RI7962	20/11/2025	5000780760	$125.274.342
4800015847	RI7965	20/11/2025	5000780751	$105.384.035
4800015847	RI8109	12/12/2025	5000787660	$124.848.794
4800015847	RI8118	12/12/2025	5000787684	$101.945.542
4800015847	RI8119	12/12/2025	5000787706	$64.258.550
4800015847	RI8122	12/12/2025	5000787700	$56.547.524
4800016377	RI8793	06/04/2026	5000793587	$116.191.850
4800016377	RI8933	24/04/2026	5000795607	$134.537.931
4800016377	RI9132	19/05/2026	5000799437	$107.018.809
4800016377	RI9134	20/05/2026	5000799229	$113.134.730
4800016377	RI9383	02/07/2026	5000803041	$107.018.809

3.4 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105064	4800015847	222	SEGURIDAD	240166	APOYO EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA CONVIVENCIA Y EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDELLÍN.	$ 902.013.216	$ 888.335.199	$ 13.678.577
4600105064	4800016377	222	SEGURIDAD	240166	APOYO EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA CONVIVENCIA Y EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDELLÍN.	$553.138.376	$ 470.881.640	$ 82.256.176

3.5 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 902.013.216
Adiciones	$ 553.138.376
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.455.151.592
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.359.217.959
Pago autorizado del periodo reportado	$ 88.672.728
Porcentaje de ejecución financiera	93.41%

4 INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato **4600105064 de 2025**, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

a. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

b. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza	Fecha de Aprobación	Valor Amparado

			Desde	Hasta	de la Garantía	
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4274939	Calidad	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Cumplimiento	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	31/12/2028	06/06/2025	$ 45.100.661
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	0130010164 03	Responsabilidad civil	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$284.700.000
		R.C Contratistas subcontratistas	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$284.700.000
		R.C Patronal	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$142.350.000
		R.C Vehículos propios y no propios	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$142.350.000

DATOS DE LAS AMPLIACION. No.1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4274939	Calidad	06/06/2025	28/07/2026	23/12/2026	$90.201.322
		Cumplimiento	06/06/2025	28/07/2026	23/12/2026	$90.201.322
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	28/01/2029	23/12/2026	$45.100.661
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	0130010164 03	Responsabilidad civil	06/06/2025	28/01/2026	23/12/2026	$284.700.000
		R.C Contratistas subcontratistas	06/06/2025	28/01/2026	23/12/2026	$284.700.000
		R.C Patronal	06/06/2025	28/01/2026	23/12/2026	$142.350.000
		R.C Vehículos propios y no propios	06/06/2025	28/01/2026	23/12/2026	$142.350.000

DATOS DE LAS AMPLIACION No.2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4274939	Calidad	06/06/2025	09/01/2027	06/02/2026	$145.515.159
		Cumplimiento	06/06/2025	09/01/2027	06/02/2026	$145.515.159
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	09/07/2029	06/02/2026	$72.757.579
SEGUROS GENERALES	0130010164 03	Responsabilidad civil	06/06/2025	09/07/2026	06/02/2026	$350.181.000

SURAMERICANA S.A		R.C Contratistas subcontratistas	06/06/2025	09/07/2026	06/02/2026	$350.181.000
		R.C Patronal	06/06/2025	09/07/2026	06/02/2026	$175.090.500
		R.C Vehículos propios y no propios	06/06/2025	09/07/2026	06/02/2026	$175.090.500

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS** M/L ($88.672.728) EXCLUIDO DE IVA.

Atentamente,

DAVID ANDRÉS RAMÉREZ JIMÉNEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia